



EXPEDIENTE Nº 2024/08

MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Sesión II de 08 de abril de 2024

ASISTENTES

Presidenta

Subdirectora adjunta de la Secretaría General,
D^a. M. Asunción Garzón Martínez

Mediante reunión virtual, siendo las 09:30 horas del día 08 de abril de 2024, ha tenido lugar sesión de la Mesa de Contratación del Centro de Investigaciones Sociológicas, con las personas que se detallan al margen.

Vocales

Por la Abogacía del Estado,
D. Alberto Rodríguez Mora

Preside la sesión la Presidenta, quien, tras dar la bienvenida a los presentes, inicia la misma con arreglo al siguiente orden del día:

Por la Intervención Delegada,
D^a. Eva Gómez-Escalonilla Rodríguez

Vocal
Directora del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación,
D^a. M. Rosario Sánchez Morales

Vocal
Directora del Departamento de Banco de Datos,
D^a. María Belén Romero García

Secretario

Jefe de Servicio de Administración General,
D. Jose David Díaz Cantón

EXPEDIENTE 2024/08: “SERVICIOS DE APOYO A LA EDICIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL ORGANISMO”.

A. DELIBERACIONES:

Primera. – El 03 de abril de 2024 se solicitó a las empresas licitadoras PRODUCCIONES MIC y GERARDO GONZALO LÓPEZ que subsanasen la documentación administrativa remitida en los términos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Segunda. – Se ha llevado a cabo la calificación de la documentación de subsanación remitida por los licitadores. En el caso de PRODUCCIONES MIC (B24301871), la documentación presentada es el documento europeo único de contratación (DEUC) cumplimentado en todos sus apartados y firmado electrónicamente, en los términos en los que se le requirieron. Por su parte, el licitador GERARDO GONZALO LÓPEZ (70163772H) ha presentado la declaración responsable del anexo II del PCAP y el documento europeo único de contratación (DEUC); sin embargo, ninguno de los documentos ha sido subsanado en los términos requeridos.

Tercero. – Se ha procedido a la apertura de las ofertas evaluables mediante fórmula matemática de los licitadores admitidos en el procedimiento.

Cuarto. – Se ha iniciado el acto de clasificación de las ofertas presentadas, detectándose que la oferta remitida por el licitador GRUPO EDITORIAL SARGANTANA (B98609563) no se ha formulado en los precios unitarios previstos.

B. ACUERDOS:

Primero. – Se acuerda la admisión de PRODUCCIONES MIC, S.L. y la inadmisión de GERARDO GONZALO LÓPEZ por no haber realizado la subsanación de la documentación administrativa en los términos fijados en el PCAP y en la normativa de contratación.

Segundo. – Se solicita al licitador GRUPO EDITORIAL SARGANTANA aclaración sobre la oferta presentada.



C. APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se procede a la lectura y aprobación de la presente acta.

Y, sin más asuntos que tratar en este punto del orden del día, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 08 de abril de 2024.

Jose David Díaz Cantón

M. Asunción Garzón Martínez

*SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN*

*PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN*